

# Práctica Forense I

CÁTEDRA: DR. UICICH

## **I.- FUNDAMENTACION.-**

El diseño curricular de la carrera, pretende la formación de profesionales del derecho en un marco de ética y eficiencia en el desempeño.

En tal sentido el aprendizaje de la práctica del ejercicio profesional resulta de suma importancia.

No será sino en asignaturas como la que nos ocupa, donde el estudiante comprenderá como llevar al ejercicio activo los conceptos teóricos adquiridos hasta el momento.

Será Práctica Forense I la materia que le permitirá tener contacto con la realidad y enfrentarse a los dilemas diarios de naturaleza ética tanto como práctica.

## **II.- OBJETIVOS.-**

Son objetivos de esta asignatura:

- Desarrollar un sentimiento de justicia en un marco que privilegie no sólo el conocimiento del Derecho sino también la formación de un adecuado criterio jurídico, esto es, enseñar a pensar como abogado.
- Lograr que el conocimiento de la ley sea acompañado constantemente con la ejercitación de casos de modo tal que el Derecho termine siendo sentido como una realidad social y no solamente como una teoría.
- Incorporar el uso de la moderna tecnología, fundamentalmente de la informática, en los hábitos de los futuros egresados, asegurando así un proceso creativo para afrontar los desafíos que implica ser un profesional del siglo XXI.-
- Avocarse al desenvolvimiento práctico de los conceptos teóricos desarrollados en la carrera con el objeto de dotar al futuro egresado de una visión acabada y abarcadora de la práctica profesional sobre la base de desarrollos dinámicos de los diversos procesos.
- Capacitar al alumno en las múltiples posibilidades de gestión profesional.
- Entender al proceso como marco posible para la resolución de conflictos humanos.
- Conocer los alcances y la naturaleza de la actividad jurisdiccional del Estado.
- Comprender la íntima vinculación entre los Derechos que confiere la legislación de fondo y las garantías instrumentales del ordenamiento procesal.

## **III.- UNIDADES PROGRAMÁTICAS.**

El contenido de las Unidades Programáticas será el siguiente:

## **UNIDAD I**

**El Estudio Jurídico.** Estructura y organización. La Carpeta. Tecnología en el Estudio. Sistemas de Gestión Jurídica. Bases de Datos. Sitios de Internet de utilidad para el ejercicio. Mesas virtuales. La biblioteca en soporte papel y la biblioteca virtual. El abogado en el siglo XXI.

## **UNIDAD II**

### **La consulta**

La consulta. El encuadre jurídico de la cuestión. El primer juez de la causa. Cómo atender al cliente. Datos y documentación a solicitar. Notas de recepción y notas de entrega.

## **UNIDAD III**

**La comunicación.** Las nuevas tecnologías al servicio de la comunicación. Procesador de textos. Excel. Power Point. Cartas: cartas certificadas con aviso de retorno y cartas documento, telegramas. Redacción. Validez probatoria y eficacia. Recibos de recepción y de entrega de documentación.

Los contratos: su redacción, forma y prueba.

## **UNIDAD IV**

### **Medios alternativos de resolución de conflictos**

Importancia práctica y mérito de los medios alternativos.

Mediación.

La mediación oficial Cómo sortearla. Mediación privada. Diferencias.

Cómo actuar en una mediación?

Formularios para solicitud de inicio, prosecución y cierre.

## **UNIDAD V**

**El escrito.** Estructura de los escritos. Pautas para la confección. Contenido y forma. Redacción. Tipos de escritos: escritos de mero trámite y escritos impulsorios.

## **UNIDAD VI**

### **Inicio de las actuaciones judiciales.**

Posibilidades de actuación: Presentación por derecho propio. Representación necesaria y voluntaria. El poder. Formas de acreditar la personería. El gestor de negocios. Actuación por art. 56 ley 5177.

Expresiones frecuentes en la práctica tribunalicia.

## **UNIDAD VII**

### **Demanda.**

Estrategia y redacción. Estructura. Requisitos sustanciales. La documentación. Copias. Resguardo de originales. Pautas de redacción de demandas.

Sujeto, objeto, hechos, prueba, petitorio.

El beneficio de litigar sin gastos. Razonabilidad y pertinencia de su solicitud.

## **UNIDAD VIII**

### **Presentación de la demanda.**

Inicio de las acciones en Provincia de Buenos Aires y en Jurisdicción Nacional.

Formularios de iniciación y documentación necesarios. Bono ley 8480. Jus previsional.

Tasa de justicia. Sorteo de expedientes.

## **UNIDAD IX**

### **Medidas cautelares.**

Oportunidad y presupuesto. Enumeración y modalidades, La contracautela.  
Procedimiento cautelar. Cómo solicitarlas y cómo trabarlas.  
Prueba anticipada.

## **UNIDAD X**

### **Contestación de demanda**

El legitimado pasivo. Posiciones posibles del accionado.  
Estrategia. Forma y contenido de la contestación de demanda. El silencio, su valoración.  
Recusación. Manifestación sobre documentos acompañados.  
Oposición a prueba.  
Reconvención. Excepciones. Allanamiento. Rebeldía. Citación de terceros.  
Desistimiento. Acuerdo conciliatorio.

## **UNIDAD XI**

### **El Expediente**

Forma y contenido. Foliatura. Copias de resguardo. Copias para expediente. El art. 120 CPCC. Préstamo.  
**La Consulta del expediente:** consulta on line. Sitios web de consulta, consulta personal.  
La Mesa de Entradas. El cargo. El “no está en letra.”  
La nota y sus efectos. Días de nota.

## **UNIDAD XII**

### **Trámites sucesorios:**

Inicio de la sucesión. Requisitos. Redacción.  
Trámite hasta la declaratoria de herederos y/o auto de aprobación de testamento.  
Trámite desde la DD HH o auto de aprobación hasta la orden de inscripción.  
Inscripción. Expedición de oficio y testimonio. Requisitos y redacción  
**Valuación de inmuebles:** Cuándo debe acreditarse la valuación? Cédulas catastrales.  
Certificado de Catastro. Valuación fiscal.  
**Acreditación del status de un inmueble:** dependencias a oficiar. Certificado de dominio. Certificado de anotaciones personales. Patronímico o índice de titulares.  
Vigencia. Renovación.

## **UNIDAD XIII**

### **Las demandas laborales**

**Las notificaciones previas.** El intercambio telegráfico y su importancia. Modelos.  
**El proceso laboral en Provincia de Buenos Aires.** La carta poder. Demanda.  
Requisitos. Las liquidaciones en el fuero laboral. Oportunidad del ofrecimiento de prueba. Audiencia de Vista de Causa.  
**El proceso laboral ante los tribunales nacionales de trabajo**  
El S.E.C.L.O. La tramitación ante el SECLLO. Formularios. Acuerdos espontáneos.  
Carta poder en Nación. Demanda. Requisitos. Ofrecimiento de prueba. Oportunidad.  
Segunda Instancia.

## **UNIDAD XIV**

### **Fuero Penal**

Los escritos ante el fuero penal.  
El defensor particular: requisitos formales para su intervención. Escrito de presentación y propuesta. Aceptación del cargo, derechos y funciones.  
La eximición de prisión. Para qué, cuando y cómo.  
La excarcelación. Para qué, cuando y cómo.  
La defensa. Cómo practicarla. Modelos.  
Investigación Penal Preparatoria: formas de iniciarla y presentación de la misma.  
Redacción de denuncias.

#### **UNIDAD XV.-**

##### **Actuación ante el Fuero de Familia.**

Requisitos de iniciación.  
La etapa previa. La actuación interdisciplinaria.  
La etapa de conocimiento.  
La audiencia de Vista de Causa.

#### **IV.- METODOLOGÍA DE TRABAJO.-**

Los contenidos programáticos descritos en las unidades se abordarán con una dinámica tal que facilite y provoque la intervención del educando, generando su interés, las dudas y el cuestionamiento. Las clases serán de carácter eminentemente teórico-prácticas, haciendo especial hincapié en la práctica.

El estudiante, provisto ya de un bagaje teórico, aprenderá como llevar a la práctica sus conocimientos y la realidad del ejercicio profesional.

El contacto con las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, la elaboración de escritos en su más diversa gama y la teatralización de actuaciones profesionales integran la particular metodología que se pretende aplicar.

El análisis y juicio crítico de los temas a dictarse contribuirán a la internalización de la temática de manera de hacer perdurable el conocimiento adquirido.

Se hará especial hincapié en el análisis de casos reales e hipotéticos. Se desarrollarán trabajos prácticos individuales y grupales. Las carpetas individuales contribuirán a un trabajo personalizado y a una mejor evaluación.

#### **V.- CRITERIO DE ACREDITACIÓN.-**

Los requisitos que la Cátedra prioriza para que el estudiante pueda estar en condiciones de aprobar la asignatura son:

1. Vocabulario adecuado. El estudiante deberá dominar el lenguaje jurídico.
2. Redacción propia, claridad en la exposición
3. Bibliografía. Deberá dar cuenta de haber leído la bibliografía que se le proponga
4. Contenidos de las unidades programáticas. El educando deberá evidenciar el acabado conocimiento de todas las unidades programáticas tanto con la aprobación de los trabajos prácticos como por su intervención en clase.

5. Encuadre de la situación y capacidad de relacionar. Será fundamental la demostración de haber adquirido la capacidad de relacionar los conceptos procesales y prácticos con el derecho de fondo aprehendido en otras asignaturas, encuadrando el conflicto debidamente.
6. Asistencia: el estudiante deberá cumplir con la asistencia conforme a la normativa vigente.
7. Participación. Dada la naturaleza práctica de la asignatura se considerará especialmente la participación en clase así como la correcta y oportuna entrega de los trabajos prácticos que se le encomienden.
8. Manejo de los Códigos de fondo y forma.

## **VI.- EVALUACIÓN.-**

La evaluación será un proceso constante. Se atenderá especialmente a cada trabajo práctico. Los estudiantes deberán cumplir con los criterios de acreditación. Contribuirá a la aprobación el resultado del seguimiento de la intervención en clase del estudiante. La mera asistencia regular a clase no implica la promoción del alumno, aunque resulta un requisito ineludible de aprobación.

## **VII.- BIBLIOGRAFIA DE CONSULTA.-**

- Arazi, Roland, "Derecho Procesal Civil y Comercial", Santa Fe, Rubinzal Culzoni, 1999, 2 tomos.
- Arazi, Roland "La prueba en el proceso civil", Buenos Aires, La Rocca.
- Colombo, Carlos J. Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Anotado y comentado. Ed Abeledo Perrot, Bs. As., 1975
- Falcón, Enrique "Código Procesal Civil y Comercial de la Nación", Buenos Aires, Abeledo-Perrot.
- Fassi-Yañez "Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Comentado, anotado y concordado", Buenos Aires, Astrea, 3a. edición. (Tomos Iº y IIº).
- Fenchietto-Arazi "Código Procesal Civil y Comercial de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires", Buenos Aires, Astrea, 2a. edición.
- Osorio Y Gallardo, Angel "El alma de la toga", Valleta Ediciones, Buenos Aires, 1997
- Palacio, Lino E. "Manual de Derecho Procesal Civil", Buenos Aires, Abeledo Perrot.
- Tomás, Pedro Bautista "Práctica Forense. El arte de la Abogacía" Ediciones Jurídicas, Buenos Aires, 2007.